

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5002180

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133555

13 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Nidia Patricia PORTILLA ARAQUE RUN: 24.274.829-8
2. Doña Liliana Stella SAENZ SALINAS RUN: 23.968.385-1
3. Doña María Emilia ZEGARRA SAENZ RUN: 23.968.366-5
4. Don Maximiliano ZEGARRA SAENZ RUN: 23.968.343-6
5. Doña Elida Modesta del Carmen DIAZ RUN: 23.614.552-2
6. Doña Analia Mabel DIAZ RUN: 24.366.820-4
7. Don Enrique AZAÑA VEGA RUN: 24.040.687-K
8. Don Jose Javier SANTABARBARA URZAINQUI RUN: 24.036.128-0
9. Don Jose Francisco RAMIREZ BAIDAL RUN: 23.685.299-7
10. Don Dan Eliel ROJAS SALDAÑA RUN: 23.443.709-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración